



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# Aumentan sanciones por tráfico de medicamentos

La Comisión de Salud en San Lázaro avala cuatro dictámenes en ese sentido

ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), aprobó cuatro dictámenes que reforman diversos artículos de la Ley General de Salud sobre medicamentos, donación de leche materna, enfermedades raras y servicios médicos privados.

Con 27 votos a favor, uno en contra y una abstención, la Comisión avaló reformar el artículo 464 de la Ley General de Salud, a fin de incrementar las sanciones establecidas en este artículo e incluir a los medicamentos caducos en las plataformas de comercio electrónico y las redes sociales.



La Comisión de Salud en la Cámara de Diputados avaló las reformas a la Ley General de Salud para aumentar las sanciones.

**3 a 15**

**AÑOS**

de prisión, la nueva penalidad avalada por los diputados.

**50,000**

**DÍAS DE SALARIO MÍNIMO**

la multa máxima establecida por la contravención de esta ley.

Con la modificación se estipula que a quien venda u ofrezca en venta, comercie, distribuya o transporte medicamentos, fármacos, materias primas o aditivos falsificados, alterados, contaminados o adulterados, "caducos o cuya vida útil haya concluido" ya sea en establecimientos, "así como en internet a través de plataformas de comercio electrónico y redes sociales" o en cualquier otro lugar, o bien venda u ofrezca en venta, comercie, distribuya o transporte materiales para envase o empaque de fármacos, materias primas o aditivos, sus leyendas, información que contenga números o claves de identificación, que se encuentren falsificados, alterados o adulterados, le será impuesta una pena de "tres a 15 años de prisión" y multa de 20 mil a 50 mil días de salario mínimo.

La misma pena se propone a quien venda, ofrezca en venta o comercie muestras médicas ya sea en establecimientos, vía internet o en cualquier otro lugar. ●





# Comisión de diputados avala penas más severas contra la falsificación de fármacos

ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma para endurecer las penas por falsificación de medicamentos y tipificar como delito la venta de fármacos caducos en establecimientos o por Internet.

En el dictamen aprobado ayer sin discusión, la comisión resaltó que desde la pandemia de covid-19 aumentó la oferta y venta de medicamentos falsificados, y el año pasado la industria farmacéutica comenzó a observar mayores casos de comercialización de productos de libre venta como analgésicos, antiinflamatorios, antidiarreicos y antiácidos que no eran auténticos.

“Lo cierto es que la venta ilegal se ha ampliado. Ya no se falsifican únicamente medicamentos de especialidad, como los que se usan contra el cáncer, sino sustancias básicas como el paracetamol o hasta la sal de uvas”, alertó la comisión.

Además, manifestó que “aun cuando la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha mejorado la detección de fármacos falsos, aún faltan medidas para controlar este mercado negro que va en aumento en el país, según advierten expertos en salud”.

Para expresar el alcance de la reforma a la Ley General de Salud, planteó como “indispensable poner un alto al tráfico, adulteración y falsificación de medicamentos, así como al tráfico de drogas, de los problemas que más daño ocasionan la población. La legislación penal debe ofrecer un patrón de respuesta adaptado a la realidad criminal para evitar crear campos de impunidad”.

La Ley General de Salud prevé sanciones de uno a nueve años de prisión a quien ofrezca, venda, comercie y distribuya medicamentos falsificados, adultere material de envase y sus leyendas. Con la reforma, las penas por esos delitos aumentan de un mínimo de tres años a un máximo de 20 años de cárcel.

También se agregó a la ley que quien comercie, distribuya o transporte fármacos caducos o cuya vida útil haya concluido, ya sea en establecimientos o Internet, por medio de plataformas de comercio electrónico y redes sociales, se le sancionará con prisión de tres a 15 años y una multa equivalente a un mínimo de 20 mil salarios mínimos y un máximo de 50 mil.

La misma pena se prevé para quien comercie muestras médicas en establecimientos, Internet o cualquier otro lugar.





# Fondo de pensiones tendrá una vida útil de hasta 10 años: Hacienda

*El fideicomiso servirá solo para compensar las bajas jubilaciones de una primera oleada de trabajadores que se retiran a partir de 2025, dice el secretario Rogelio Ramírez de la O.*



El recién creado Fondo de Pensiones para el Bienestar tendrá una vida útil de hasta 10 años y servirá solo para compensar las bajas jubilaciones de una primera oleada de trabajadores que se retiran a partir de 2025, reveló este martes el titular de la Secretaría de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O.

“No es un fondo de pensión general, sino que es un fondo para igualar a los retirados bajo estos esquemas, a partir de la reforma de (pensiones) de 1997”, dijo Ramírez de la O durante la clausura de la Reunión Nacional de Consejeros Regionales 2024 de BBVA México.

Este nuevo fondo se constituyó desde el 1 de mayo, tras la firma del presidente Andrés Manuel López Obrador, previa aprobación del Congreso.

Según la reforma aprobada por el Congreso, los recursos provendrán de cuentas inactivas por más de 10 años de las administradoras de fondos para el retiro (afores), así como por el cobro de adeudos en dependencias o entidades públicas, y aportaciones de Hacienda.



## Diputado Cecilio López Señala A Bruno Blancas Por No Hacer Gestiones

7-mayo-2024 Por: César Langarica Santana

Compartir:



En rueda de prensa el diputado federal suplente comentó sobre su trabajo y las reformas que se han aprobado en la Cámara de Diputados. Ha hecho más en un mes que Bruno Blancas

El diputado federal suplente Cecilio López Fernández dio una rueda de prensa para hablar su trabajo de menos de un mes en el Congreso de la Unión, donde se reformó la Ley del Fondo de Pensiones, la Ley de Amparo y la Ley de Amnistía.

López Fernández señaló que Bruno Blancas no hizo gestiones para el quinto distrito a pesar de los más de cien mil pesos que gana mensualmente. También dijo que la licencia que pidió Bruno es hasta el 09 de mayo, por lo que no sabe si continuará en la curul hasta que terminen las campañas, pues es candidato por el mismo cargo.

A los medios explicó las reformas y otras aprobaciones que hubo que aún tienen que pasar a los congresos estatales, como el que menores de 12 años no se suban a motocicletas, el que la Secretaría de Marina puede acceder a inspeccionar navíos y prohibición de sustancias en cirugías reconstructivas.

<https://www.reportediario.com.mx/noticias/puerto-vallarta/diputado-cecilio-lopez-senala-a-bruno-blancas-por-no-hacer-gestiones>



## El congreso deja pendiente 171 iniciativas de violencia contra las mujeres



La LXV Legislatura del Congreso de la Unión aprobó 29 iniciativas para erradicar la violencia contra las mujeres, dejando pendientes 171.

El periodo de sesiones en el Congreso llegó a su cierre el pasado 1 de mayo, dejando pendientes más de 100 iniciativas para el combate de la violencia de género en México.

Desde que inició la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el 1 de septiembre de 2021, las y los legisladores han presentado 230 iniciativas para **combatir la violencia contra las mujeres**. De estas, **171 quedaron pendientes de legislar**; 30 fueron desechadas o retiradas y solo 29 han sido aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), de acuerdo con el Sistema de Información Legislativa.

<https://www.debate.com.mx/politica/El-congreso-deja-pendiente-171-iniciativas-de-violencia-contra-las-mujeres-20240507-0163.html>





## Iniciativas de reforma al Poder Judicial amenazan derechos de las minorías, advierte informe

De acuerdo con el informe “Una amenaza al Poder Judicial”, elaborado por la Universidad de Stanford y la Barra Mexicana de Abogados, las iniciativas de reformas al Poder Judicial enviadas al Congreso de la Unión por el presidente Andrés Manuel López Obrador constituyen una amenaza directa a la independencia judicial, ponen en peligro los derechos de las minorías y son contrarias a los estándares internacionales.



La iniciativa de reformas constitucionales es el más reciente ataque por parte del Poder Ejecutivo a la autoridad judicial, ya que se iniciaron después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidara varias propuestas legislativas del gobierno en turno, por considerarlas inconstitucionales, señala el informe.

“Además, la aprobación de dichas reformas afectaría el principio de separación de poderes y el sistema de frenos y contrapesos, ambos cruciales para una democracia. Las iniciativas de reformas constitucionales presentadas por el Ejecutivo son contrarias a los estándares internacionales”, refiere el documento.

El estudio menciona que la elección de ministros para la SCJN, jueces federales, y magistrados federales mediante votación popular puede incentivar decisiones judiciales orientadas a obtener votos para la satisfacción de ciertos grupos de interés o políticos, en lugar de juicios imparciales basados en los hechos y el derecho.

Lee también Inai responde a AMLO en caso María Amparo Casar: "Investigación llegará a las últimas consecuencias" “Las normas internacionales reconocen que la selección de jueces debe ser ajena a presiones políticas y fundamentarse en los méritos y competencias de los candidatos a ocupar esos cargos”, enfatiza el estudio.



| PERIÓDICO                                | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|--|--------|------------|-------------|
| EL UNIVERSAL<br>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO | 0      | 08/05/2024 | LEGISLATIVO |

Agrega que la experiencia de Bolivia y Estados Unidos, los únicos países de América que seleccionan a jueces constitucionales por voto popular, demostraron que este método puede afectar la independencia e imparcialidad de los sistemas judiciales.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/iniciativas-de-reforma-al-poder-judicial-amenzan-derechos-de-las-minorias-advierete-informe/>



## #SOBREEXTINCIÓNDEFIDEICOMISOS

# Aplazan discusión en Corte

## EL MINISTRO PONENTE RETIRÓ EL PROYECTO DE LA ORDEN DEL DÍA

7

DE NOVIEMBRE DE 2020, EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS.

109

FIDEICOMISOS FUERON LOS QUE DESAPARECIERON.

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aplazó el debate sobre la extinción de fideicomisos, pues el proyecto de sentencia planteaba anular dicha desaparición, ocurrida en 2020.

Durante la sesión de este martes, el ministro ponente Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena retiró el proyecto bajo el argumento de que analizará los comentarios que realizaron otros integrantes del máximo tribunal sobre este.

“En días recientes he recibido comentarios por escrito de algunos de mis compañeros, mismos que me veo obligado

## EN LA SESIÓN

1

• Aún no hay fecha para que el ministro ponente presente el proyecto de nuevo.

2

• Para que se anule la extinción, se requieren ocho votos, de 11 ministros.

a estudiar, por lo tanto retiraría el proyecto para estudiarlos a la brevedad posible y poder presentar el proyecto nuevamente”, dijo el ministro este martes.

El 6 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto con el que se eliminaron 109 fideicomisos.

Senadores de oposición promovieron ante el máximo tribunal una acción de inconstitucionalidad en la que señalaron que se violó el principio de seguridad jurídica por falta de seguimiento de las formalidades del procedimiento legislativo.

También indicaron la falta de competencia del Congreso de la Unión para modificar el destino del gasto público y violaciones al artículo 134 constitucional y al principio de legalidad en relación con el destino de los recursos de los fideicomisos.

El proyecto planteaba declarar procedente y parcialmente fundada la acción de inconstitucionalidad que presentaron senadores de la oposición y no hay fecha para que Gutiérrez Ortiz Mena presente la nueva propuesta.

Entre los fideicomisos que fueron eliminados en 2020 están: el Fondo de Desastres Naturales (Fonden), del Fondo contra el Cambio Climático y del Fondo para Atención a Víctimas.

Los fideicomisos atendían diferentes temas, los cuales abarcaban desde salud, deporte, ciencia, tecnología, medio ambiente, protección civil y hasta cultura. 🇲🇽





# SCJN podría **REVIVIR** fideicomisos eliminados por **4T**



Alfredo  
Gutiérrez  
Ortiz Mena

RAÚL RAMÍREZ

**L**a Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no quita el dedo del renglón, por lo que insiste en agotar todas las instancias legales a su alcance para recuperar los fideicomisos que sorpresivamente fueron eliminados por Morena en noviembre de 2020 y sus aliados en el Congreso.

Para ello se propone discutir el proyecto que anula la extinción de múltiples fideicomisos llevado a cabo por el Gobierno federal.

Sobre dicho tema, el ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** propuso al Pleno de la Corte invalidar la extinción del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (Fidecine), del Fondo contra el Cambio Climático, del Fondo para Atención a Víctimas y de fideicomisos del entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

En contraparte, se avalaría entonces la extinción de fideicomisos para defensores de

derechos humanos y periodistas; cooperación internacional para el desarrollo; para deportistas de alto rendimiento; de fondos de la Financiera Rural; de apoyo a braceros y en materias de hidrocarburos, electricidad, ferroviaria y aduanera.

El proyecto también invalida un transitorio que ordenó dedicar estos fondos a compra de vacunas contra Covid-19, así como el artículo 12 de la Ley de Ingresos de 2024, en la parte que autoriza al Gobierno a seguir usando estos recursos para los fines que determine.

El asunto es el segundo en la lista de Pleno de la Corte por lo que inició su discusión a partir de ayer martes, salvo que el debate del caso previo se prolongue de manera excesiva.

Se explica también que **en los casos en que se reúnan ocho votos para la invalidez, está por verse el efecto de la sentencia, pues hay que recordar que al cierre de marzo, el gobierno ya había concretado la extinción de 102 de los 109 fideicomisos que abarcó esta reforma, es decir, las cuentas quedaron en**

**ceros y el dinero fue enviado a la Tesorería de la Federación.**

Se tiene contemplado también que las tres ministras afines al gobierno, **Loretta Ortiz Ahlf, Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama**, votarán en contra en todos o casi todos los temas, por lo que un solo ministro o ministra más que rechace el proyecto, será suficiente para no invalidar la reforma respectiva.

No hay garantía de ocho votos en todos los temas. Sobre el **Fondo contra Cambio Climático**, por ejemplo, **Javier Láynez Potisek votó en febrero de 2023 en contra de un amparo al Centro Mexicano de Derecho Ambiental.**

Vale destacar también que sobre los fideicomisos del **Conacyt**, el proyecto invalida la derogación del artículo 29, fracción VI, de la Ley de Ciencia y Tecnología, que prohibía revertir al Gobierno federal los recursos que se hubieran acumulado en dichos fondos, sin importar su origen.

Del **Fonden**, que sólo se ha extinguido en 43 por ciento debido a compromisos previos de pago, **Gutiérrez Ortiz Mena** propuso anular el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por el cual los recursos para desastres naturales ahora están en el presupuesto anual, no en un fideicomiso.

Las dos salas de la SCJN ya han amparado contra la extinción del Fidecine, pero la Primera Sala sí rechazó el argumento del Congreso para justificarla -el combate a la pandemia-, mientras que la Segunda, sólo le ordenó establecer en ley el apoyo a la cinematografía, sin que deba ser mediante fideicomiso.

En cuanto al fondo para víctimas, **se le tenía que destinar 0.014 por ciento del presupuesto federal, pero ahora está sujeto a recursos que obtenga el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado por venta de bienes.**

La Primera Sala ya también declaró inconstitucional esta reforma, pero fue a través de un amparo que no tuvo efectos generales.



# El ministro Ortiz Mena retira el proyecto sobre la recuperación de los fideicomisos del Poder Judicial

La Suprema Corte aplaza la discusión del asunto a petición del magistrado para estudiar los comentarios que ha recibido de otros miembros del tribunal



El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena ha decidido este martes retirar su proyecto sobre recuperar algunos de los fideicomisos extinguidos por el presidente [Andrés Manuel López Obrador](#). “En días recientes he recibido comentarios por escrito de algunos de mis compañeros, mismos que me veo obligado a estudiar, por lo tanto, retiraría el proyecto para estudiarlos a la brevedad posible y poder presentar el proyecto nuevamente. Este asunto quedaría retirado”, ha explicado el integrante del alto tribunal mexicano. El proyecto lleva ya más de tres años en la Suprema Corte sin que se haya resuelto.

La discusión viene de lejos. En octubre de 2020, en plena pandemia por covid-19, [el Congreso mexicano aprobó la extinción de 109 fideicomisos](#). La eliminación de estos fondos de dinero público gestionados por una entidad privada que financian actividades de investigación, cultura o ayuda humanitaria, era una vieja promesa de campaña de López Obrador, quien aseguraba que era un presupuesto sin control y plagado de irregularidades. La mayoría de Morena en el Senado le permitió desaparecerlos entre la férrea defensa de los fondos por parte de los diputados del PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano. Fueron los legisladores opositores los que presentaron una acción de inconstitucionalidad en la Suprema Corte.



**PEDIRÁ COM PLAZAS POR GÉNERO**

# Prevén completar equipo centenario

*Confía Alcalá en que México irá a París 2024 con delegación de más de 100 deportistas*

ADRIÁN BASILIO

✉ @ABasilioCANCHA

El Comité Olímpico Mexicano (COM) sacará provecho de la regla de equidad de género para competir en París 2024 con más de 100 deportistas, aseveró la presidenta del organismo Marijose Alcalá.

En natación, bádminton y lucha, por ejemplo, se tiene sólo a hombres clasificados por lo que dicha norma se aplicaría en estas disciplinas, pues el movimiento olímpico quiere que haya el mismo número de competidores por rama.

"Claro que estaremos llegando a los 100 deportistas. Falta que revisemos dónde podemos pedir plazas por temas de género y las estaremos exigiendo, peleando con todo porque, a final de cuentas, merecen ir los mexi-

canos. Con esta exigencia estaremos superando los 100", aseveró Alcalá, quien precisó que hasta el momento hay 79 clasificados, de los cuales 45 son mujeres.

La ex clavadista encabezó la presentación de una cervecera como su patrocinador Top en un evento en instalaciones del COM, donde las integrantes del equipo de natación artística fueron las más ovacionadas y su capitana, Nuria Diosdado, acaparó la atención por estar en la tema para ser abanderada.

Nuria compite con la arquera Alejandra Valencia, la clavadista Alejandra Orozco y la tiradora Alejandra Zavala. En la rama varonil los pentatletas Emiliano Hernández y Duilio Carrillo, el boxeador Marco Verde y el clavadista Osmar Olvera se disputan ese honor.





Adrián Basilio

■ Con la presentación de una cervecería, el COM suma ya 14 patrocinadores.



## DEPORTE AMATEUR

# Nueve atletas compiten por ser abanderados olímpicos

Entre los aspirantes a portar el lábaro patrio en el desfile de los Juegos en la capital francesa, están **Nuria Diosdado, en la rama femenil, y Osmar Olvera, en la varonil**

**ARTURO SANGUINO**

—arturo.sanguino@clabisa.com.mx

María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano, ya reveló la lista final de los atletas que están compitiendo por ser abanderados de la delegación en los Juegos Olímpicos París 2024.

El Comité Olímpico Internacional obliga a tener un abanderado por cada género: "Las cinco mujeres son Alejandra Valencia, Alejandra Orozco, Alejandra Zavala, Gabriela Agúndez y Nuria Diosdado".

Mientras que la lista de los hombres la conforman "Emiliano Hernández, Duilio Carrillo, Marco Verde y Osmar Olvera... Los cuatro cumplen con todo".

Será después del 20 de mayo cuando un comité elija a los responsables de portar el lábaro patrio, para después cumplir con el acto protocolario en Palacio Nacional.

Los seleccionados deberán firmar un contrato donde se establecen todos los criterios a cumplir al recibir esta distinción.

"El COM tiene que respetar la regla 40 y 50 de la Carta Olímpica, y con 14 patrocinadores también tenemos responsabilidades comerciales... Hay que cuidarlos. Tendrán que ser muy respetuosos de su imagen como atletas y también con la del país", mencionó Alcalá.

El organismo que encabeza María José pone fin a sus alianzas de cara a París 2024, con 14 marcas que aportaron el dinero que será destinado para los deportistas.

"Los empresarios mexicanos



María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano, dijo que la elección será después del 20 de mayo.

**79****ATLETAS**

mexicanos han clasificado.

nunca le tuvieron miedo a este reto. Tenemos que ser cuidadosos con el dinero ajeno, tenemos que utilizarlo en campamentos, para mejorar las instalaciones donde entrenan los

**MARÍA JOSÉ ALCALÁ**  
Presidenta del COM

"[Los abanderados] tendrán que ser muy respetuosos de su imagen como atletas y también con la del país"

atletas en el COM. También en viajes para obtener sus boletos y todo lo que implica llevar a la delegación mexicana a Olímpicos", explicó.

Alcalá confía en que México tendrá una delegación de 100 deportistas, como lo pronosticaron al inicio del ciclo.

"Al momento, son 79 atletas ya seleccionados; son 45 mujeres y 34 hombres. Estamos muy honrados por la delegación, 26 deportes ya terminaron su sistema clasificatorio y faltan *wild cards*", reveló. ●





## El Comité Olímpico Mexicano brinda por nuevo socio

El Comité Olímpico Mexicano (COM), encabezado por María José Alcalá, anunció a Grupo Modelo como nuevo socio comercial y patrocinador oficial de los atletas que participen en los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos, además del ciclo hacia Los Ángeles 2028.

"Gracias por no abandonar a quienes con muchos sacrificios han tenido la garrá para luchar y ganar un espacio en París 2024. También tenemos responsabilidades

con nuestros patrocinadores, por eso hay que cuidarlos como a nuestros atletas", resaltó Alcalá en su discurso.

Por su parte, Brenda Osnaya, paratriatleta y embajadora de la marca sin alcohol Corona Cero, destacó que "la alianza es parteaguas para el deporte, por incluir al deporte adaptado. Estoy clasificada a París y gracias a estos esfuerzos nos motivamos y conservamos las responsabilidades".

— *Christian Mendoza*



Foto: Héctor López



# Olvera, Orozco y Agúndez candidatos abanderados

La lista es basta, pero solo unos tendrán el privilegio de portar el lábaro patrio en la inauguración y clausura de los Juegos Olímpicos de París 2024.

María José Alcalá, presidenta del COM revelara que los aspirantes deberán firmar un



**El COM firmó convenio con una marca cervecera, Alejandro Gershberg, Daniel Concenzo, María José Alcalá, Fernando Platas y Yune Aranguren. CORTESÍA GRUPO MODELO**

contrato, dio los nombres de los atletas que serán considerados en la reunión que se llevará a cabo el próximo 20 de mayo, donde se definirán los nombres de los elegidos.

Entre las mujeres destaca la tiradora Alejandra Zavala, la arquera Alejandra Valencia, las clavadistas Alejandra Orozco y Gabriela Agúndez, así como la nadadora artística Nuria Diosdado; es precisamente Nuria quien parece llevar la delantera para llevar la bandera el próximo 26 de julio, en el Río Sena.

En la rama varonil, destaca el nombre del boxeador Marco Verde, quien hasta el momento había pasado un tanto desapercibido en la conversación, sin embargo, el gran ciclo olímpico que ha firmado, al ganar el oro en los Juegos Centroamericanos y Panamericanos, lo puso en la contienda. También son

contemplados el clavadista Osmar Olvera y los pentatletas Duilio Carrillo y Emiliano Hernández. Es este último quien parte como favorito para llevar el lábaro patrio durante la ceremonia de inauguración.

## GRUPO MODELO SE UNE AL COM

Grupo Modelo, líder en la industria cervecera, anuncia una alianza con el Comité Olímpico Mexicano para convertirse en patrocinador oficial de los atletas mexicanos que participarán en los Juegos Olímpicos de París 2024 a través de su marca de cerveza sin alcohol, Corona Cero. Esta unión pone de manifiesto el compromiso de ambas organizaciones con la moderación y el consumo responsable en uno de los escenarios más relevantes en el mundo del deporte.

Daniel Concenzo, presidente de Grupo Modelo, afirmó "la alianza que hoy anunciamos representa el compromiso que tenemos con México. Confiamos en la capacidad transformadora e inspiradora que tiene el deporte para unir a las personas y estamos seguros de que las delegaciones aquí presentes pondrán en lo más alto el nombre de México." María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano señaló "nos emociona que atletas mexicanos reciban el patrocinio de Grupo Modelo, una empresa con la cual compartimos los valores olímpicos de excelencia, respeto y amistad. Justo cuando nuestros atletas inician sus concentraciones, este apoyo representa un aliciente para seguir con su preparación rumbo a los juegos. Estamos seguros de que representarán a México con orgullo".





**Candidatos a París.** El proceso de selección de los abanderados de la delegación mexicana para los Juegos Olímpicos de París 2024 está en marcha y sigue bajo análisis detallado. Según lo revelado por María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano (COM), se espera que la decisión final se tome después del 20 de mayo. Alcalá destacó la importancia de este proceso, ya que el portar la bandera mexicana es un símbolo de orgullo y honor. Por lo tanto, la decisión no se toma a la ligera y se consideran diversos aspectos, como el desempeño deportivo, el liderazgo, el compromiso con los valores olímpicos y la representación adecuada de la diversidad y la inclusión, por lo que Nuria Diosdado es una de las favoritas. "Se tomará en cuenta los resultados en el ciclo olímpico, cómo ha sido su desempeño como atletas dentro y fuera de la alberca, 'chiiiin, ya me resbalé', de los escenarios", dijo Alcalá.



GRUPO MODELO FIRMÓ CONVENIO CON EL COM

# Alianza patrocinadora

**LA EMPRESA CERVECERA APOYARÁ EL CAMINO DE LOS DEPORTISTAS TRICOLORS**

POR JOSÉ ÁNGEL RUEDA

**G**ruPO Modelo y el Comité Olímpico Mexicano anunciaron con bombos y platillos una alianza que los unirá por los próximos cuatro años.

La empresa mexicana apoyará el camino de los atletas para los Juegos Olímpicos de París 2024, pero también en su ciclo rumbo a Los Ángeles. A través de la campaña "México Manda", la marca busca resaltar el valor de los deportistas mexicanos y cómo se crecen ante la adversidad.

"Este patrocinio es una muestra del compromiso que tenemos con México, confiamos en la fuerza que tiene el deporte para unir a las personas y hacerlos soñar en grande, por eso estamos seguros de que los atletas pondrán en lo más alto el nombre de México", señaló Daniel Cocenzo, presidente de Grupo Modelo.

La empresa cervecera, en su alcance internacional, es también patrocinador del COI, esto le permitirá lanzar



Por segundo día, María José Alcalá anunció otro patrocinador más.

una botella conmemorativa, la cual tendrá los aros olímpicos y a través de su línea sin alcohol, promover el consumo responsable.

"Es un orgullo que una marca como Corona Extra, en su versión sin alcohol, sea la primera cerveza mexicana en ser patrocinador global para los Juegos Olímpicos de París 2024. Ahora también es la primera marca de cerveza en apoyar a los atletas mexicanos que

## EL DATO

### PRESENTES

Estuvieron presentes las integrantes del equipo nacional de natación artística, canoistas, remeras y ciclistas.

**12**  
PATROCINADORES  
SE HAN SUMADO  
AL APOYO DE  
LOS ATLETAS  
MEXICANOS

**2**  
JUEGOS OLÍMPICOS  
APOYARÁ GRUPO  
MODELO

competirán por el oro", señaló el directivo.

"En esta alianza, vemos también oportunidad para mostrar el compromiso que compartimos con la moderación y el consumo responsable en uno de los escenarios más grandes del mundo del deporte", agregó Daniel Cocenzo.

El evento estuvo encabezado por María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano, quien destacó el papel de las empresas mexicanas para apoyar a los atletas a través del fideicomiso "Todos Somos Olímpicos".

"El COM ha pasado de ser la casa de los campeones a la casa de los mexicanos, los mexicanos que siguen creyendo en sus atletas, de los mexicanos que a pesar de la adversidad siguen apoyando y están con ellos en las buenas, pero también en las malas, gracias por no abandonar a quien, con mucho sacrificio, han tenido la garra para luchar y ganar un espacio para cumplir su sueño olímpico en París 2024. Cada día nos sentimos más respaldados de empresas mexicanas, como lo es Grupo Modelo", dijo la dirigente.

El evento tuvo la presencia de decenas de deportistas mexicanos que participarán en París 2024, como el equipo de natación artística que ganó dos medallas de oro en la Copa del Mundo de París 2024, así como Uziel Muñoz, recientemente se clasificó en la prueba de lanzamiento de peso, para la justa olímpica.



FOTOS: RAMÓN HERNÁNDEZ

**Los deportistas** brindaron con una bebida sin alcohol, por el nuevo convenio del COM.





# COM TIENE TERNA FINAL DE ABANDERADOS

A menos de 80 días de comenzar con la justa deportiva de París 2024, la presidenta del Comité Olímpico Mexicano, María José Alcalá, aseguró que la selección de abanderados nacionales ya se encuentra en su etapa final, en la que actualmente sólo restan nueve atletas en la terna final, de los cuales cuatro son hombres y cinco mujeres.

Por parte del grupo femenino, la capitana del equipo nacional de natación artística, Nuria Diosdado, es quien marcha como favorita a ser la abanderada mexicana, aunque con ella también se encuentran las clavadistas Alejandra Orozco y Gabriela Agúndez, además de la arquera Alejandra Valencia y la tiradora Alejandra Zavala.

En el caso varonil, los pentatletas Emiliano Hernández y Duilio Carrillo encabezan el listado siendo de los deportistas con mayor tiempo desde que aseguraron su clasificación a París, mientras que el clavadista Osmar Olvera se une a dicha terna junto al boxeador Marco Verde.

Tras finalizar el proceso de firmar acuerdos con marcas patrocinadoras, María José Alcalá detalló que el COM logró sellar los convenios suficientes para apoyar a los atletas clasificados a París, aunque indicó que todos estos recursos serán debidamente administrados para que se puedan ocupar también en la siguiente olimpiada, rumbo Los Ángeles 2028. /DANIEL PAULINO



DANIEL PAULINO



## TORRUCO, OPACO EN DECLARACIÓN PATRIMONIAL

El candidato a la alcaldía Miguel Hidalgo de la coalición Seguiremos Haciendo Historia omitió declarar que es accionista de dos empresas y que uno de sus socios no reconocidos es "consentido" en los gobiernos de Morena. | **AB** |



# Miguel Torruco omitió declarar ser accionista de 2 empresas

De acuerdo con documentos, entre sus socios figura David Alejandro Figueroa Zurita, **empresario que ha obtenido contratos y es proveedor en gobiernos estatales de Morena**





OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El candidato a la alcaldía Miguel Hidalgo de la coalición Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México, Miguel Torruco Garza, omitió declarar que es accionista de dos empresas y que uno de sus socios no reconocidos es "consentido" en los gobiernos de Morena.

De acuerdo con documentos obtenidos por EL UNIVERSAL, el exdiputado federal tiene participación accionaria, desde hace años, en Stallion Social Media S.A. de C.V., Bla Bla Digital S.A de C.V., y Solutions Consulting Group S.C.

Sin embargo, en sus declaraciones patrimoniales como diputado federal, Miguel Torruco no informó su participación en Stallion Social Media S.A. de C.V., ni en Bla Bla Digital S.A de C.V., y únicamente declaró ser accionista de Solutions Consulting Group.

Bla Bla Digital fue constituida en octubre de 2018 en la alcaldía Miguel Hidalgo por el notario público Antonio López Aguirre, quien fue señalado por ser el encargado de dar fe a la constitución de empresas de Grupo IUSA y de Antonio Tort Rivera, acusados de simular y beneficiarse de licitaciones millonarias con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) entre 2013 y 2016.

El objeto social principal de esta empresa es la prestación de servicios profesionales en mercadotecnia, comunicación, administración, contabilidad, publicidad, diseño, creatividad gráfica, computación y asesoría, así como la planeación y ejecución de concursos, sorteos y premios de toda índole, entre otras actividades.

Uno de los socios de Torruco en esta sociedad es el empresario Da-

DECLARACIÓN COMO DIPUTADO



Informe. El candidato a Miguel Hidalgo es socio de David Alejandro Figueroa en Bla Bla Digital.



Se constituyó la sociedad denominada (incluyendo tipo social):  
BLA BLA DIGITAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

vid Alejandro Figueroa Zurita, quien ha estado inmiscuido en algunas polémicas.

En tanto, en Stallion Social Media S.A. de C.V., también con registro en la Ciudad de México desde 2013, To-

| Declarar como sigue:                |                 |                  |              |                                |            |                                  |       |       |       |
|-------------------------------------|-----------------|------------------|--------------|--------------------------------|------------|----------------------------------|-------|-------|-------|
| Nombre/ Denominación capital social | Primer apellido | Segundo apellido | Nacionalidad | CURP                           | RFC        | No. acciones o partes percibidas | Fecha | Valor | Total |
| DAVID ALEJANDRO                     | FIGUEROA        | ZURITA           | MEXICO       | XXXXXXXXXX-XXXX-XXXX-XXXX-XXXX | XXXXXXXXXX |                                  |       |       |       |
| MIGUEL                              | TORRUCO         | GARZA            | MEXICO       | XXXXXXXXXX-XXXX-XXXX-XXXX-XXXX | XXXXXXXXXX |                                  |       |       |       |



CONTRALORÍA INTERNA  
DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS  
SUBSCRITO 2022  
SECCIÓN MODIFICACIÓN: FORMATO COMPLETO



DECLARACIÓN DE INTERÉS

| PARTICIPANTE EN EMPRESA, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (DECLARANTE MARCAO PARA BAJA) |                            |
|--|----------------------------|
| NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN                                      | SOLUTIONS CONSULTING GROUP |
| RFC  |                            |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A ESCRITURA                               | 100%                       |
| TIPO DE PARTICIPACIÓN  | SOCIO                      |
| ¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN?                                       | SI                         |
| MONTO MENSUAL NETO   | \$174,000                  |
| LUGAR DONDE SE USICA   | MEXICO                     |
| ENTIDAD FEDERATIVA   | CIUDAD DE MEXICO           |
| SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE   | SERVICIOS PROFESIONALES    |

  

| PARTICIPANTE EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (DECLARANTE ALTA) |  |
|---|--|
| NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN                           | SOLUTIONS CONSULTING GROUP WORLD WIDE SC |
| RFC   |  |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A ESCRITURA                    | 100%                                     |
| TIPO DE PARTICIPACIÓN   | SOCIO                                    |
| ¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN?                            | SI                                       |
| MONTO MENSUAL NETO  | \$0                                      |
| LUGAR DONDE SE USICA  | MEXICO                                   |
| ENTIDAD FEDERATIVA  | CIUDAD DE MEXICO                         |
| SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE                                    | SERVICIOS PROFESIONALES                  |

En su declaración de 2022, como diputado federal, Miguel Torruco omitió mencionar a las empresas Bla Bla Digital y Stallion Social Media.

ruco Garza aparece como presidente y su socio es Jaime Antonio Arrieta Ruiz. Esta empresa se dedica a la producción y gestión de publicidad, así como a operar todo tipo de tecnologías publicitarias en audio,

video, televisión, internet, aplicaciones, radio y cine.

Estas dos empresas no son mencionadas en ninguna de las declaraciones patrimoniales de Miguel Torruco, tal vez por omisión o con-



**1****MILLÓN 243 MIL 246 PESOS**

declaró de ingresos anuales Torruco en 2022, y ya no recibir ingresos por su participación en la empresa.

veniencia, pues uno de sus socios, David Alejandro Figueroa Zurita, ha obtenido contratos y es proveedor en gobiernos estatales de Morena.

En su primera declaración patrimonial como diputado federal, en 2021, el candidato a la Miguel Hidalgo afirmó tener ganancias de 329 mil pesos mensuales, divididos de la siguiente manera: 74 mil pesos por sueldos y honorarios; y 255 mil pesos por otros ingresos como fondos de inversión, asesoría digital y renta de un inmueble. Asimismo, refiere ser socio de Solutions Consulting Group y ganar 174 mil pesos mensuales por esta participación.

En tanto, en la declaración de 2022, el candidato de Morena, PT y PVEM afirmó tener ingresos anuales por un millón 243 mil 246 pesos, y ya no recibir ingresos por su participación en la empresa.

Figueroa Zurita, socio no reconocido de Torruco Garza en Bla Bla Digital S.A. de C.V., es proveedor del gobierno de Baja California, actualmente a cargo de la morenista Marina del Pilar Ávila, a través de su empresa Bolt Media Internacional, la cual forma parte del padrón de proveedores del estado desde enero de 2023.

Bolt Media Internacional se encuentra involucrada en un procedimiento de infracción administrativa iniciado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), pero la empresa presentó un amparo para evitar una visita de inspección y un emplazamiento.

Además David Alejandro Figueroa Zurita fue acusado por la plataforma de Badabun por usar el nombre de la marca para extorsionar a empresarios y negocios locales en Tijuana, haciéndose pasar como dueño del medio de entretenimiento para cobrar dinero por la realización de contenido digital.

También Morena otorgó un contrato, en marzo de 2023, a David Alejandro Figueroa Zurita, por medio de la empresa Printify S.A. de C.V., para una consultoría y generación de contenido digital, con un pago de 628 mil 140 pesos. ●



**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Steve del Razo presenta iniciativa para concientizar sobre el cuidado del agua y el impacto del uso de papel en instituciones de salud



El legislador de Morena explicó que la iniciativa busca inculcar una profunda conciencia sobre la importancia del agua y promover su uso responsable en todos los ámbitos de la sociedad, además, de poner un alto al uso excesivo de papel en las instituciones de salud pública.

Alertó que para producir una tonelada de papel se destinan alrededor de 17 árboles y 200 mil litros de agua.

El diputado Steve Esteban del Razo Montiel, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una iniciativa para fomentar la concientización sobre el impacto ecológico de la producción de papel y el cuidado del agua.

“La iniciativa que presento hoy busca inculcar una profunda conciencia sobre la importancia del agua y promover su uso responsable en todos los ámbitos de la sociedad, además, el uso excesivo de papel en nuestras instituciones de salud pública”, apuntó.

En conferencia de prensa desde San Lázaro, explicó que se trata de una propuesta para reformar la fracción 1 BIS del artículo 119 de la Ley General de Salud en materia de cultura del agua, el uso de papel en las instituciones de salud pública y su impacto ambiental.

<https://www.tallapolitica.com.mx/steve-del-razo-presenta-iniciativa-para-concientizar-sobre-el-cuidado-del-agua-y-el-impacto-del-uso-de-papel-en-instituciones-de-salud/>





SUBEJERCEN RECURSOS QUE PALIARÍAN EMERGENCIA

# En plena crisis hídrica Conagua se guarda 2,297 mdp... y congelan leyes

YULIA BONILLA

**Comisión** tenía para el primer trimestre una bolsa de 18,459 mdp, pero sólo erogó 16,161 mdp; recurso era para 8 programas de mantenimiento de infraestructura, agua potable...

## ALGUNAS ANOMALÍAS HALLADAS



**En Congreso** se quedan sin empuje acciones para posibles soluciones; incumplen en Diputados con mandato de la Corte y dejan sin aprobar la Ley General de Aguas **pág. 3**

Eroga 16 mil mdp de 18 mil millones para 8 programas

## En crisis hídrica, gasto de Conagua cae en subejercicio y Congreso en omisión

**LEGISLADORES** ignoran orden de SCJN congelan la Ley General de Aguas; en San Lázaro justifican falta de dictamen porque la dependencia no envió opinión que se requería

Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

**A** pesar de la crisis hídrica que mantiene a la población en vilo, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) dejó de gastar casi dos mil 300 millones de pesos que estaban calendarizados para ejercerse en el primer trimestre, en ocho programas presupuestarios prioritarios que son clave en el suministro del recurso hídrico.

Se trata de Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica; Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos; Gestión Integral y Sustentabilidad del Agua; Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; Infraestructura para la Protección de Centros de Población y

Áreas Productivas; Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación del Riego y Temporal Tecnificado; Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, y Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

**PARA ESTE AÑO**, Conagua recibió 62.7 millones de pesos para su ejercicio fiscal, lo que representa un recorte de 13 por ciento respecto a 2023, reveló la ONG México Evalúa.

## Eldato

Para la ejecución de estos esquemas se tenía calendarizada una bolsa de 18 mil 459 millones de pesos, de los cuales sólo se erogaron 16 mil 161 millones, dejando

así un subejercicio de dos mil 297 millones de pesos, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Con esta cantidad de recursos se podría financiar, por ejemplo, la décima séptima parte de los 40 mil millones de pesos con los que se abrirá el nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar, para garantizar que los pensionados reciban un mayor monto.

A dicha retención del gasto público se suman algunas acciones en manos del Congreso y de la Federación para eficientar el uso del agua y su suministro, las cuales no tuvieron el empuje suficiente para dar salida a posibles soluciones.

Una de ellas, incluso de carácter judicial, estuvo bajo la responsabilidad del Congre-



so, que incurrió en una omisión al concluir sus operaciones ordinarias la semana pasada congelando la Ley General de Aguas, como se lo instruyó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para cumplir con una orden constitucional que data de hace más de una década.

Fue en enero del 2022 cuando el alto tribunal del país ordenó al Congreso emitir esta ley, tras señalar que incurrió en una omisión legislativa de carácter absoluto en competencias de ejercicio obligatorio, al no emitir dicha norma, como lo refirió el artículo cuarto de la Carta Magna en el decreto publicado el 8 de febrero del 2012 en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

La instrucción de la Corte, en enero de hace dos años, fue que el Congreso emitiera dicha ley en su periodo de sesiones, pero esto no ocurrió, a pesar de que en la Cámara de Diputados se había enlistado esta tarea como una de las prioridades que había que cumplir hacia el final del periodo ordinario de sesiones de la LXV Legislatura.

El diputado Gregorio Muñoz, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos en San Lázaro, afirmó que se pudo construir un dictamen para sacar la Ley General de Aguas, pero esto no se dio debido a que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a cargo de la Conagua, no envió las opiniones que se le solicitaron y se requerían para la elaboración del dictamen.

**EN ABRIL**, la Conagua comenzó a sesionar cada 15 días y no semanalmente, como comúnmente se hacía, dejando en vilo la información del almacenaje de 210 presas.

## El tip

“Lo que tenemos es una oportunidad de poder proponer una ley que tenga aceptabilidad general y consenso, que fue lo que faltó, la postura, la definición de parte del Gobierno federal para que, a través de la Conagua y de la Semarnat, como entidades rectoras en materia de agua, conocer cuál era la propuesta final del Ejecutivo. Si tenemos un mandato de la Corte, si tenemos la disponibilidad de poder presentar estas iniciativas, pero para nosotros era fundamental contar con la opinión del Ejecutivo”, dijo a *La Razón*.

Sin embargo, el haber caído en esta omisión no priva al Congreso de seguir adelante con el trabajo de sacar una Ley General de Aguas, en la que el morenista asegura que se buscará llegar a gran consenso para generar un nuevo marco jurídico que regule el derecho humano al agua.

“En lo que estamos todos de acuerdo es en que el Gobierno federal tiene que tener la rectoría en materia de recursos hidráulicos; lo segundo es que la nueva legislación tiene que tener una orientación estrictamente social; es decir, que se privilegie el derecho humano al agua, por encima de los otros usos que se le da al agua; lo terce-

ro, que no se privatice el agua, porque tiene que ser un recurso a disposición de toda la sociedad mexicana.

“Ésos eran los consensos en torno a estos tres grandes conceptos de las expresiones políticas y todos coincidimos en que la propuesta tiene que ser orientada a reglamentar el cuarto constitucional”, explicó.

# 93.1

Por ciento de los hogares tienen suministro de agua potable por tubería

## Anomalías halladas

Los recursos que dejó de gastar la Conagua fueron en:

### ENERO - MARZO

| RAMO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO   | PROGRAMA MODIFICADO | OBSERVADO | SUBEJERCICIO   |
|--|---------------------|-----------|----------------|
| Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica                                   | 972.7               | 916.1     | 56.6           |
| Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos   | 9.0                 | 5.5       | 3.5            |
| Gestión integral y sustentable del agua  | 3,233.7             | 3,041.9   | 191.8          |
| Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento                          | 4,316.8             | 3,872.5   | 444.3          |
| Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas         | 479.3               | 357.1     | 122.2          |
| Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado | 7,738.9             | 6,631.8   | 1,107.1        |
| Agua Potable, Drenaje y Tratamiento  | 408.6               | 36.9      | 371.7          |
| Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola                                   | 1,300.7             | 1,300.0   | .7             |
| <b>TOTAL</b>   |                     |           | <b>2,297.9</b> |

Cifras en millones de pesos

Fuente | SHCP



## Cuáles podrían ser los efectos negativos de la aprobación del aguinaldo doble

La iniciativa busca una mejora directa en los ingresos y calidad de vida de los trabajadores, un aumento en su salario base y elevar las contribuciones ante el IMSS

Por Eduardo Marsan



### La propuesta

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores, a través de su presidente, el senador **Napoleón Gómez Urrutia**, aprobó una iniciativa -29 de febrero de 2024- para **duplicar el aguinaldo** de los trabajadores del sector formal de 15 a 30 días antes del 30 de diciembre.

### Ni tú ni yo

Ante tal escenario, Lidia García Anaya, diputada federal de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), recientemente **propuso que en lugar de 30 sean 20 los días de aguinaldo**, sugerencia que ya fue enviada a la Comisión del Trabajo en el Congreso a la espera de su aprobación o negación.

[Cuáles podrían ser los efectos negativos de la aprobación del aguinaldo doble - Infobae](#)





## Patricia Armendáriz pide ayuda a Conafor por incendios en Valle de Bravo



*La diputada de Morena le respondió al hijo del expresidente Felipe Calderón, quien le dijo que que "no tiene vergüenza".*

**Patricia Armendáriz**, diputada de **Morena**, pidió ayuda a través de sus redes sociales para que la Comisión Nacional Forestal (**Conafor**) ayudara a apagar los incendios forestales en **Valle de Bravo**.

Mediante diversos mensajes, la **empresaria y exparticipante de "Shark Tank México"** rogó a sus seguidores difundir la alerta y solicitud de apoyo para los vecinos de la comunidad de San Lorenzo, en Valle de Bravo, afectada por un "incendio feroz".

<https://eltiempomx.com/noticia/2024/patricia-armendariz-pide-ayuda-a-conafor-por-incendios-en-valle-de-bravo.html>



## Diputada pide llamar “cangrejo mexicano” a quienes insulten



Patricia Armendáriz, diputada de Morena, propuso que quien insulte o difame en redes sociales sea catalogado como “cangrejo mexicano”.

A través de su cuenta de X, la exparticipante se “Shark Tank México” también llamó a que las personas que insulten o difamen sean denunciadas en la red social de Elon Musk.

“Propongo que cualquiera que insulte y difame sin pruebas a alguien en las redes sea catalogado como #cangrejomexicano y denunciado ante X”, escribió.

En un mensaje, la legisladora chiapaneca acusó ataques en su contra con adjetivos de “alcohólica”.

“Atacarme con adjetivos de alcohólica equivale a atacarte de violador de menores. Así de infundado. Y de cobarde”, expresó.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/diputada-pide-llamar-cangrejo-mexicano-a-quienes-insulten/490357>



# Realizan foro virtual “Educación para el autocuidado: El impulso a tu salud”

## Boletín No. 6672

En el foro virtual “Educación para el autocuidado: El impulso a tu salud”, el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), presidente de la Comisión de Salud, destacó la reciente aprobación unánime de la reforma a diversos artículos de la Ley General de Salud para considerar el autocuidado.

Reyes Carmona señaló la importancia de garantizar los elementos necesarios en materia de salud, a fin de que todas y todos los mexicanos puedan propiciar el derecho al autocuidado y, de esta manera, garantizar la posibilidad de auxiliar a los sistemas de salud.

Esto tiene que ver con el objetivo de que las y los ciudadanos prevengan y cuiden su propia salud, y con impulsar una cultura que garantice la posibilidad de hacer ejercicio y, sobre todo, consumir alimentos sanos, agregó.

Por su parte, el diputado Favio Castellanos Polanco (Morena) subrayó que el objetivo de la citada reforma a la Ley General de Salud, fue incorporar y definir el autocuidado como una finalidad del derecho a la protección de la salud y como materia de salubridad general.

Destacó que el autocuidado consiste en dar atención a enfermedades, pero sobre todo en materia de prevención. Hay diversos objetivos como el relacionado con la educación en materia de salud, “que permitirá tener los elementos para cuidarnos nosotros mismos”.

### Vital, desarrollar buenos hábitos de higiene personal

Con el tema “Educación en higiene”, el pediatra infectólogo, Eduardo Arias de la Garza, indicó que para conservar un buen estado de salud y prevenir enfermedades es importante desarrollar buenos hábitos de higiene personal; es la forma en la que cada quien cuida su salud y el impacto de la educación en higiene es positivo. Además, una vacunación adecuada implica la reducción de infecciones y el consumo de antibióticos.





Hizo mención que la pandemia de Covid-19 visualizó en la población la importancia de la higiene personal y la desinfección ante diferentes virus y bacterias que persisten en el ambiente, pero esas acciones de higiene se están olvidado en la vida diaria. “Higiene y salud siempre van a ir de la mano, e higiene y desinfección son para la vida, no solo para Covid-19”.

### **Importante, comer de manera saludable**

Al referirse a “La importancia de la nutrición en las diferentes etapas de la vida”, la nutrióloga Alejandra Madrigal señaló que la alimentación saludable es la que cumple con las necesidades específicas de cada etapa de la vida que permite tener un buen estado de salud y peso; y favorece el correcto desarrollo y crecimiento de niñas, niños y adolescentes. Precisó que comer bien mejora la digestión, calidad del sueño y descanso, nivel de energía, promueve un peso saludable, control de glucosa y presión arterial, manejo emocional, crecimiento, desarrollo y envejecimiento saludable.

Explicó que para comer más saludable se recomienda incluir un alimento de cada grupo en cada comida, que sea variado; raciones de tamaño moderado en un solo plato: consumir grasas, aceites, azúcar y sal con moderación, tener horarios regulares, hidratarse entre comidas con agua simple y consumir pocos líquidos durante la comida. Asimismo, darse un espacio exclusivo y tranquilo para comer, hacerlo con conciencia, masticar bien, saborear y hacerlo con apetito.

### **Educación en salud sexual**

Rodrigo Moheno, secretario general y cofundador de la Fundación Unidos por México Vivo, habló del autocuidado, la educación y la salud sexual. Expresó que el autocuidado es la herramienta para saber cómo no contagiarse. Mencionó que no existen fuentes seguras de información, por lo que muchos se dirigen al internet; tampoco en las escuelas existen programas sobre educación sexual.

A su vez, Karyme Reyes, especialista en sexualidad, explicó que los elementos que conforman la sexualidad se dividen en cuerpo, género, vínculos afectivos, erotismo, y reproductividad. Añadió que los vínculos afectivos son redes de apoyo que se generan “conforme vas creciendo y son importantes porque a lo largo de la vida pueden identificar desde el autocuidado quién sí va a aportar algo a tu vida”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

08/05/2024

LEGISLATIVO



## Comisión de Salud

Foro: "Educación para el autocuidado: El impulso a tu salud"





# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





## Cámara de Diputados aprueba reformas para combatir discriminación en duelo por muerte perinatal o neonatal

Cámara de Diputados respalda reformas para apoyar a familias en duelo por muerte perinatal o neonatal.

Editor web Maya Comunicación 7 de mayo de 2024 2 min de lectura



**CDMX a 7 de mayo, 2024.-** El Pleno de la Cámara de Diputados ha respaldado una iniciativa crucial para prevenir y eliminar la discriminación en el duelo por muerte perinatal o neonatal, con una votación contundente de 453 votos a favor. La propuesta, impulsada por la diputada Norma Aceves García del PRI, ha sido elogiada por su enfoque en el bienestar emocional de los padres en momentos de profundo dolor.

Sofía Gómez Cambrón, quien presentó la iniciativa en nombre de la promotora, resaltó la importancia de brindar apoyo adecuado a las familias que enfrentan la pérdida de un hijo. Según datos de la Secretaría de Salud, en México se registraron 25,041 defunciones fetales en 2022, con el 83.2% ocurriendo antes del parto y el 15.8% durante el mismo.



## Pide Alito Moreno aplicarle la ley a diputada tricolor detenida



El presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Alito Moreno Cárdenas, pidió aplicar el peso de la ley contra la candidata del tricolor a diputada plurinominal, Tania Félix N, quien fue detenida el sábado en la colonia Tres Cruces de la ciudad de Puebla, durante un operativo de la Secretaría de Marina Armada de México (Semar) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del estado.

Entrevistado en la capital del país, dijo que la ley debe ser **aplicada de manera imparcial** y sin consideraciones partidistas, ya que todos deben enfrentar las consecuencias legales de sus actos.

<https://24horaspuebla.com/2024/05/pide-alito-moreno-aplicarle-la-ley-a-diputada-tricolor-detenida/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





## Gabriela Sodi es reconocida con la Medalla de las Américas por su labor en defensa de derechos humanos y animales

Gabriela Sodi Miranda, diputada del PRD, recibe la Medalla de las Américas por su incansable lucha en defensa de los derechos humanos y de los animales.

Editor web Maya Comunicación 7 de mayo de 2024 2 min de lectura



**CDMX a 7 de mayo, 2024.-** La diputada Gabriela Sodi Miranda, del PRD, ha sido honrada con la Medalla de las Américas por su destacada labor en la promoción y protección de los derechos humanos y los animales. El reconocimiento, otorgado por las prestigiosas organizaciones Nueva Generación de los Derechos Humanos México y Claustro Internacional por la Hermandad y los Derechos Universales, resalta su compromiso inquebrantable con las causas sociales más apremiantes de nuestra época.

En una emotiva ceremonia celebrada en la Cámara de Diputados, Sodi Miranda recibió este prestigioso galardón de manos de líderes de ambas organizaciones civiles, incluido el presidente de NGDH, Salvador Sánchez. La diputada, quien recientemente fue reconocida como una de las 10 legisladoras más influyentes de la LXV Legislatura por el Buró Parlamentario, expresó su gratitud y compromiso continuo con la defensa de los derechos humanos desde su labor legislativa.



# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Podría México ir a JO con más de 100 deportistas

Pese a que se han perdido plazas en varios deportes, México podría acudir a los Juegos Olímpicos de París 2024 con una delegación de más de 100 deportistas gracias a la regla de equidad de género, dijo esta tarde la presidenta del COM, María José Alcalá.

La responsable del olimpismo tricolor espera que en varios deportes se aplique ese criterio, es decir que haya participación en ambos géneros y así sumar a más deportistas. En natación, bádminton y lucha, por ejemplo, se tiene sólo a hombres clasificados por lo que la equidad se aplicaría en estas disciplinas pues el movimiento olímpico quiere que haya el mismo número de competidores por rama.



"Claro que llegaremos (a los 100 deportistas) e incluso exigiremos más plazas por aquello de la equidad de género y con esto entonces superaremos esa cifra", aseveró Alcalá, quien recordó que hasta el momento hay 79 mexicanos clasificados, de los cuales 45 son mujeres.

La ex clavadista encabezó la presentación de Grupo Modelo como su patrocinador Top a través de su cerveza sin alcohol. Esta cervecera es sponsor global del COI y México es el único país que tendrá un patrocinio directo, es decir para su comité olímpico nacional.

La Selección Nacional de natación artística recién desempacada de París, donde ganó dos oros en la Copa del Mundo, acaparó la atención en la plaza central del COM y se llevó la ovación más sonora para los seleccionados olímpicos que estuvieron en el evento, entre ellos el clavadista Randal Willars, la remera Kenia Lechuga, las kayakista Karina Alanis y Beatriz Briones y el lanzador de bala Uziel Muñoz.

<https://www.reforma.com/podria-mexico-ir-a-jo-con-mas-de-100-deportistas/ar2803725?v=1>





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**Aristegui**  
NOTICIAS

08/05/2024

LEGISLATIVO

## Juez ordena a la ASF la restitución de Agustín Caso Raphael

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Un juez federal suspendió el despido de **Agustín Caso Raphael**, como auditor Especial de Desempeño de la **Auditoría Superior de la Federación**.

El titular de la ASF, **David Colmenares**, argumentó una supuesta pérdida de confianza, aunque se ha afirmado que necesitaba presentar alguna causal reglamentada en la ley.

El juez concedió la suspensión provisional para frenar el despido mientras termina este juicio de amparo.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pXZnQzllh1fPJpBz?e=dbgdtU>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**Aristegui**  
NOTICIAS

08/05/2024

LEGISLATIVO

## Juez suspende despido de Auditor Especial de la ASF

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Un juez federal suspendió el despido de **Agustín Caso Raphael**, como auditor Especial de Desempeño de la **Auditoría Superior de la Federación**.

El titular de la Auditoría, **David Colmenares**, argumentó una “supuesta pérdida de confianza”, aunque se ha afirmado que necesitaba presentar alguna causal reglamentada en la ley.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pXRkiB4LpKTNQHAT?e=9VCvMs>